



III CONCURSO PROVINCIAL DE CULTURA

JOSÉ EUSEBIO CARO

La Cultura General, el saber universal y la retención de conocimientos se facilitan cuando ya se poseen otros datos que se pueden interrelacionar.

Este concurso de Cultura General 2018 sobre la Cultura general, busca medir los conocimientos de los participantes y el aprendizaje para los asistentes al evento a través del juego.

Reglamento del Concurso

Artículo 1º. Temática del concurso: El concurso estará encaminado hacia el conocimiento acerca de cultura general

Artículo 2º. Tipo de concurso: (toque el timbre o suene la campana)

Artículo 3º. Condiciones de los concursantes: Los concursantes deberán: ser mayores de 30 años, cumplir con la debida inscripción y diligenciamiento del formato y la entrega de la fotocopia de Cedula de Ciudadanía y recibo de pago.

Artículo 4º. Exigencias para concursar: Inscribirse al concurso dentro de las fechas estipuladas.

Artículo 5º. Dinámica del concurso: El concurso tendrá tres rondas de diez preguntas que determinaran quien será el vencedor en cada enfrentamiento.

Para el enfrentamiento tres participantes se ubicaran en cada mesa o cubículo; ahí tendrán a su disposición un botón que harán sonar un timbre o una alarma, además contara cada cubículo con los colores del semáforo (verde , naranja, rojo) el participante que primero haga sonar la campana recibe la posibilidad de responder primero la pregunta, y el cubículo se activara con el color verde, este puede adquirir un total de diez puntos, en caso que este no conteste de manera correcta el segundo participante tendrá la posibilidad de responder, (a este se le debió activar el color naranja del semáforo , este contara con cinco puntos) si este no contesta correctamente el tercer participante tendrá la posibilidad de responder habiéndose activado el color rojo del semáforo en su cubículo y si responde bien contara con dos puntos (si ningún participante acierta no se obtiene puntos).

Para responder cada pregunta el participante tendrá 20 segundos, en caso de no responder el segundo jugador tendrá la posibilidad de contestar y contara con 15



segundos para hacerlo, si este no lo logra el tercer participante solo tendrá 10 segundos para hacerlo.

Artículo 6º. De las preguntas:

Deberán realizarse tres rondas de diez preguntas con única respuesta, pública y conjuntamente a los participantes.

Las preguntas en todas las rondas tendrán un valor de diez puntos si el participante del cubículo color verde responde correctamente, cinco puntos para el participante del cubículo color naranja si responde correctamente y dos puntos para el participante del cubículo color rojo si responde correctamente; los colores de cada cubículos se activaran según el tiempo y la agilidad con la que el participante toca el timbre y se activaran de manera cronológica (verde, naranja y rojo).

Artículo 7 sistemas de clasificación y eliminación:

Primera ronda

Con un máximo de 18 participantes se crearan seis de grupos de tres integrantes.

Estos grupos estarán denominados de la siguiente manera GRUPO (A-B-C-D-E-F).

Clasifican a segunda ronda el participante que obtenga la mayor puntuación (clasifica el primero de cada grupo).

Segunda ronda

Clasificaran a esta instancia seis participantes que se enfrentan de la siguiente manera.

El primero del grupo A vs el primero del grupo D.

El primero del grupo B vs el primero del grupo E

El primero del grupo C vs el primero del grupo F

Parágrafo: para esta ronda cabe resaltar que el cubículo color rojo no se utilizara temporalmente porque el enfrentamiento se realizara entre dos participantes.

Tercera ronda (final)

Clasificaran los ganadores de los enfrentamientos de la segunda ronda.

Esta ronda final tendrá el mismo modelo de la primera ronda.

Artículo 8º. Ganador: Se dará como ganador del enfrentamiento a quien haya obtenido el mayor puntaje en la ronda final. En caso de empate se harán tres preguntas adicionales y el ganador será quien acierte más respuestas correctas.

Artículo 9º. Descalificación: Se dará por descalificado y eliminado al participante que no se presente al enfrentamiento, tendrá 15 minutos para presentarse antes de la



hora establecida, si no se presenta en ese lapso, inmediatamente el otro participante será declarado ganador. La segunda causa de descalificación es el uso de cualquier dispositivo electrónico en el momento del concurso (Teléfonos móviles, Tablets, Ipods, Ipads, etc.) o cualquier otro mecanismo de fraude que determine, seguir el jurado, sospecha.

Artículo 10º. Preguntas: El banco de preguntas será realizado por un grupo de expertos en el tema establecido en el Artículo 1º, las preguntas deberán contar con respuesta exacta para evitar inconvenientes con respuestas subjetivas.

Artículo 11º. Premios: se premiarán a los ganadores de la siguiente manera:

Primer lugar: Un trofeo que lo reconoce como el ganador del III Concurso Provincial de Cultura y un bono de \$40.000 redimible en la Librería Milanés, además automáticamente tendrá la posibilidad de defender su título en la siguiente versión del concurso.

Segundo lugar: Una placa que destaca la obtención del segundo lugar en el III Concurso Provincial de Cultura y un bono de \$30.000 redimible en la Librería Milanés.

Tercer Lugar: Una mención de honor por su destaca participación en el III Concurso Provincial de Cultura y un bono de \$15.000 redimible en la Librería Milanés.

Todos los ganadores serán promovidos y publicados en la página web de la feria

Artículo 12º. Inscripción: El valor de la inscripción para el año 2018 es de \$12.000 pesos que serán cancelados en el momento de entregar el formato de inscripción en la Librería Milanés Calle 12 12-63 Ocaña.

Artículo 15º. Jueces: El Jurado estará conformado por tres personas, un docente de español, un representante de la Academia de historia y un representante de la Asociación de Escritores de Ocaña y Sur del Cesar.

Artículo 13º. Grabaciones: No se podrá grabar ni total ni parcialmente el concurso, exceptuando la prensa autorizada por la organización del concurso. El derecho de grabación será exclusividad de la Fundación Don Bosco College. La organización se reserva el derecho de confiscar y revisar cualquier soporte electrónico para asegurar este fin.

Artículo 14º: Generalidades:

a) Todos los participantes ceden su imagen a favor de la Fundación Don Bosco College con fines promocionales del concurso. La institución organizadora es la Fundación Don Bosco College con domicilio en Ocaña, Norte de Santander cuya dirección es Calle 9 13-32.

b) La participación en este concurso implica la aceptación del presente reglamento. El reglamento y los respectivos logos están protegidos por los derechos de autor.

11 DON LIBRO

Feria del libro en Ocaña

septiembre 26 al 29 de 2019



Artículo 15º: Datos Personales: Los datos de carácter personal que se usen en el formulario de inscripción serán objeto de tratamiento automatizado a los fines de tramitar su solicitud por parte de la organización, adoptándose las medidas oportunas para asegurar un tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la ley. Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la ley.

Artículo 16. Costos

Los gastos o costos del concurso son adquiridos por el participante.

Artículo 17º. El reglamento comienza a regir desde el momento de su publicación hasta el 31 de diciembre de 2018.